RIESGOS Y RENDIMIENTOS

Julio Brito A. @abritoj



- * Renueva SAT la Carta Porte en menos de un año
- * Doble golpe a concesionarias de aeropuertos
- * Mazda con el mejor line-up de créditos para autos

ala estrategia del Servicio de Administración Tributaria, que dirige Antonio Martínez Dagnino. Apenas las pequeñas y mediana empresas están adaptando a versión 2.0 para la emisión de la Carta Porte, que es un documento fundamental para el traslado de mercancías y producto y ya lanzó la versión 3.0 que entrará en vigor. Para atenuar el impacto se mantendrá vigente la versión 2.0, que apenas se actualizó el 24 de febrero de este año, hasta el 31 de diciembre.

Para las grandes empresas de logística y transporte no hay problema porque cuentan con departamentos de contabilidad y el procedimiento es relativamente sencillo, pero para el hombre-camión resulta un galimatías. Apenas se estaba acostumbrando a la versión 2.0 y en menos de un año viene otro cambio. Debemos recordar que el transporte de mercancías es movido por más del 80% por micro y pequeñas empresas, lo que se conoce como el hombre-camión.

"Cabe recordar que este complemento es obligatorio desde enero de 2022 y, hasta el mes de septiembre de este año se han emitido 602.767 millones de facturas con Carta Porte, a través de los Servicios gratuitos de facturación del SAT y mediante Proveedores Autorizados de Certificación (PAC)", dice el SAT, pero lo que omite es que no se ha podido ser obligatoria, con un sistema de multas y castigos, porque generaría tal caos en el transporte, que podría llegar al desabasto y criminalizar a los choferes y dueños de estas pequeñas unidades.

IMPACTO. En lo que va del mes, dos eventos han sacudido la industria aérea en México. El primero aconteció el 5 de octubre, cuando el gobierno, a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), tomó la decisión de realizar modificaciones en las bases de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) con efecto inmediato, provocando una reacción inmediata en los mercados financieros. El segundo, la Cámara de Diputados aprobó una modificación a la Ley Federal de Derechos que permite un aumento de las tarifas aeroportuarias, pasando del 5% al 9% sobre los ingresos brutos del concesionario. Los principales afectadas son Grupo Aeroportuario del Sur (Asur), del Pacífico (GAP) y del Centro Norte (OMA), que amenazan con repercutir a sus principales clientes, las líneas aéreas, los efectos de incremento de impuestos y sin lugar a dudas, al final será el usuario, con aumento en las tarifas.

FINANCIAMIENTO. Una de las columnas claves para Mazda de México, que dirige Miguel Barbeyto, es la accesibilidad para la adquisición de sus modelos vía sistemas de crédito. Tienen un line-up de opciones, que van es desde el crédito tradicional hasta opciones sofisticadas y garantía para quienes gustan de la marca puedan estrenar los nuevos modelos cada tres años.

EVENTO. Todos listo para la celebración de la Expo Transporte ANPACT en su Vigésima Edición que se celebrará del 15 al 17 de noviembre con participación de autoridades de los tres niveles de gobierno, cámaras, legisladores, académicos y expertos en movilidad, seguridad, innovación y medio ambiente para definir los temas en la agenda de la industria. "Participarán 15 países, se esperan 60 mil visitantes, 480 expositores y más de 32 mil m2 de exposición", señaló Miguel Elizalde, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones •